



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

En la Casa Consistorial de Lardero, siendo las trece horas y quince minutos, del día veinticinco de enero de dos mil doce, bajo la presidencia del señor Alcalde, **D. JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO**, asistido del Secretario-Interventor fedatario D. Alberto Calvo Blanco, se reúnen los Señores Concejales D. José Luis Llorente Lerena, D^a Pilar Simón Estefanía, D^a Amelia Vallejo Moreno y D. Roberto Iturriaga Navaridas, en su condición de miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para la que previamente han sido convocados.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos que integran el Orden del Día.

Se hace constar que durante el Asunto número 2, la Concejala DOÑA PILAR SIMÓN ESTEFANÍA se ausenta.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 28 DE NOVIEMBRE DE 2011, 15 DE DICIEMBRE DE 2011, 28 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 4 DE ENERO DE 2012.

Por la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, regulador del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación sobre el contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 28 de noviembre de 2011, 15 de diciembre de 2011, 28 de diciembre de 2011 y 4 de enero de 2012 y no habiendo ninguna, el acta queda aprobada por unanimidad.-

2- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

Vistas:

Solicitudes presentadas en las que se interesa la concesión de las siguientes licencias urbanísticas: DON XXX, para reforma de baño y cocina y cambio de ventanas en vivienda sita en la calle Carnicerías, 8, 3º C; DON XXX para reforma de vivienda en Carretera de Soria, Km. 7 (Canto de Río); DON XXX para trabajos de albañilería para colocación de ascensor en la calle Carnicerías, nº 26;

Esta Junta de Gobierno Local por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder a sus interesados las licencias urbanísticas para la ejecución de las obras señaladas.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que constan en el expediente.

TERCERO.- Que se notifiquen los correspondientes acuerdos y liquidaciones a los interesados.

3.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO: XXX.



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

Teniendo en cuenta:

- ❖ Solicitud presentada por **Doña XXX**, interesando la concesión del **Servicio de Ayuda a Domicilio**.
- ❖ Tiene reconocida la Situación de Dependencia en Grado I, Nivel 2.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 y 11 del Reglamento del la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio y otros apoyos a la Unidad de Convivencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder a **Doña XXX** los beneficios derivados del Servicio de Ayuda a Domicilio, de veintiuna a treinta (21-30) horas al mes, en concepto de atención personal y doméstica.

SEGUNDO.- El expediente se verá modificado por el cambio de las circunstancias que dieron origen al mismo, o cuando proceda según el artículo 11 del Reglamento del la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio y otros apoyos a la Unidad de Convivencia.

TERCERO.- Que se notifique el presente acuerdo al beneficiario participando que la aportación económica del usuario por la prestación del servicio será el equivalente al **20%** sobre el coste de la hora acordada por este Ayuntamiento con la empresa Trabajo Social y Servicios de La Rioja. Los días festivos no están subvencionados por el Ayuntamiento, lo que no implica que puedan concertarlo a nivel particular.

4.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO: XXX.

Teniendo en cuenta:

- ❖ Solicitud presentada por **Doña XXX**, interesando la concesión del **Servicio de Ayuda a Domicilio**.
- ❖ Tiene reconocida la Situación de Dependencia en Grado II, Nivel 1.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 y 11 del Reglamento del la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio y otros apoyos a la Unidad de Convivencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder a **Doña XXX** los beneficios derivados del Servicio de Ayuda a Domicilio, de treinta a cuarenta (30-40) horas al mes, en concepto de atención doméstica.

SEGUNDO.- El expediente se verá modificado por el cambio de las circunstancias que dieron origen al mismo, o cuando proceda según el artículo 11 del Reglamento del la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio y otros apoyos a la Unidad de Convivencia.

TERCERO.- Que se notifique el presente acuerdo al beneficiario participando que la aportación económica del usuario por la prestación del servicio será el equivalente al **25%** sobre el coste de la hora acordada por este Ayuntamiento con la empresa Trabajo Social y



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

Servicios de La Rioja. Los días festivos, no están subvencionados por el Ayuntamiento, lo que no implica que puedan concertarlo a nivel particular.

5.- SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE. MEJORA DEL CAMINO ANCHO.

Vista la Resolución nº 1638/2011, de 26 de diciembre de 2011, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el que se convocan para el año 2012, las ayudas a los ayuntamientos para la creación o mejora de caminos rurales, equipos y otras infraestructuras agrarias, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 1, de fecha 2 de enero de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda:**

****PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto para la ejecución de la obra denominado “Mejora parcial del Camino Ancho, entre el acceso al antiguo Hospital Reina Sofía y el límite del término municipal de Lardero (La Rioja)”, redactado por el Sr. Ingeniero Industrial, D. José Ignacio Castellón Ridruejo, y la Sra. Ingeniera de Caminos D^a. Gemma Alvarez Fernández, con fecha de enero de 2012; con un presupuesto de **TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON DOCE CENTIMOS (38.467,12.- €)**.

SEGUNDO.- Solicitar de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la subvención máxima posible sobre un presupuesto de **TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON DOCE CENTIMOS (38.467,12.- €)**, para atender los gastos de la obra de “Mejora parcial del Camino Ancho, entre el acceso al antiguo Hospital Reina Sofía y el límite del término municipal de Lardero (La Rioja) “.

TERCERO.- Comprometerse a asumir el importe del gasto no subvencionado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; así como ejecutar las obras en el plazo establecido que se realizarán mediante contrata.

CUARTO.- Designar al Sr. Alcalde, D. Juan Antonio Elguea Blanco, como representante de este Ayuntamiento a efectos de hacer las gestiones y tramites procedentes del expediente.

6.- APROBACION PADRON FISCAL.-

Presentado el Padrón correspondiente a la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para paso o aparcamiento exclusivos, carga o descarga de mercancías de cualquier clase, correspondiente al ejercicio 2012, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Prestar aprobación al Padrón correspondiente a la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para paso o aparcamiento exclusivos, carga o descarga de mercancías de cualquier clase, correspondiente al año 2012.-



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

SEGUNDO.- Que previo anuncio a publicar en el Boletín Oficial de La Rioja, se someta a información pública dicho Padrón a efectos de que sus interesados puedan examinar y, en su caso presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

7.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

Es presentada la relación de facturas de fecha 25 de enero de 2012 por un importe de **163.258,60 Euros** y, examinada, la Junta de Gobierno Local por unanimidad presta su conformidad y aprobación a la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que en prueba de su conformidad es autorizada y firmada por el señor Alcalde conmigo, el Secretario, que certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO

ALBERTO CALVO BLANCO